



25 MAY 2023

Nº de Ingreso

Firma:

Señor Ingeniero

Wilson Erazo Argoti

ALCALDE DEL CANTON SANTO DOMINGO

En su despacho:

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SANTO DOMINGO

Santo Domingo, mayo 25 del 2023

De nuestras consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas año fiscal 2022, a la vez auguramos éxitos en sus funciones.

Fortaleciendo el sistema de participación ciudadana a nivel local, se realiza al término de cada año fiscal el proceso de rendición de cuentas, que según el art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el art. 6 y 9 de la Ley del Concejo de Participación Ciudadana, es un proceso que nos permite como ciudadanos, conocer la inversión del presupuesto, en ese contexto, se conforma por disposición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión Ciudadana que seremos los veedores del proceso.

Recolección de informe preliminar

1. Plan de trabajo, planteados formalmente antes de la campaña electoral
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales
3. Presupuesto general y presupuesto operativo
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas
5. Propuestas y acciones sobre delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional
6. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial

Desde el mes de enero del 2023, se empezó a realizar las convocatorias a reuniones para capacitación y socialización del proceso de Rendición de Cuentas, teniendo un total de 24 participantes de diferentes sectores de la ciudad en ámbitos sociales, cooperativistas, profesionales y económicos, que tuvieron la predisposición de trabajar en este proceso Constitucional y Democrático.

Una vez conformados los equipos de trabajo y designados los dos Coordinadores por parte de la Asamblea Local y el Sistema de Participación Ciudadana, establecimos las mesas de trabajo para el análisis de la información facilitada por parte del GAD Municipal Santo Domingo.

Luego de las capacitaciones recibidas y ejecutadas en los días enero 26, marzo 17 y marzo 22 del 2023, sobre los procesos de rendición de cuentas, procedimos a revisar y analizar las acciones, obras, decisiones y trabajo ejecutado por el GAD Cantonal en el año 2022,

realizamos varias deliberaciones entre los ciudadanos y ciudadanas participantes de este proceso, debatimos sobre asuntos de interés general de control social, y contribuir con ecuanimidad e imparcialidad para de esta manera garantizar el derecho y la oportunidad a trabajar por parte de las autoridades en el proyecto de la ciudad moderna que han planificado desarrollar con los planes de trabajo y el buen vivir que tanto anhelamos la ciudadanía en general.

Como resultado de este trabajo el día 31 de marzo del 2023, se presentó en secretaría del GAD Municipal la consulta ciudadana estructurada en varios aspectos y ejes de desarrollo, con un total de 21 preguntas en varios temas de interés para la población de nuestro cantón.

De la misma manera una vez que recibimos la respuesta de dicha consulta con fecha 28 de abril del 2023, se procedió a convocar a los ciudadanos que participamos en el proceso, para proceder a realizar el análisis de la documentación. En donde se pudo constatar la respuesta a las 21 preguntas, en su mayoría nuestras inquietudes fueron subsanadas, pero quedaron ciertas dudas de parte de algunos compañeros de la Comisión.

Estas dudas se deben a que en determinadas interrogantes esperábamos una respuesta con mayor detalle y como lo mencionamos antes, con un lenguaje que sea más fácil de entender y comprender para la toda la ciudadanía.

Para finalizar nuestra tarea como Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas, hacemos llegar al GAD Municipal Santo Domingo, las siguientes recomendaciones o sugerencias:

- Se recomienda que la difusión de obras emblemáticas, se lo realice a nivel de toda la ciudad y no únicamente en el área de ejecución de la obra, como se lo ha hecho en el caso Otongo, ya que la incidencia de la obra abarca un amplio sector de la ciudad.
- En cuanto al tiempo de ejecución de asfaltado de las diferentes cooperativas, la Dirección de Obras Públicas manifiesta de un trabajo únicamente para los ingresos a las cooperativas en un tiempo de 150 días, cuando lo que se requiere es de que el asfaltado debería ser integral en cada cooperativa del cantón
- En lo referente al nuevo centro de faenamiento del trópico húmedo, si bien el inicio del proyecto sería junio 2023, se recomienda realizar un cronograma de trabajo que permita hacer un seguimiento efectivo del avance de la obra y que se cuente con una Veeduría Ciudadana
- Si bien el procedimiento de recuperación de los espacios verdes se consolida en el desalojo forzado si es necesario, en sí se requiere de un plan de readecuación de las familias ocupantes de dichos espacios, partiendo de los derechos fundamentales de los ciudadanos, plasmados en el Art. 30 de la constitución de la república del Ecuador, así como también es necesario contar con un plan que permita la remediación de las áreas verdes que en muchos de los casos se han convertido en botaderos de basura
- Entendemos los motivos por la cual se cerró la empresa de medios de comunicación municipal ENLACE – EP, por cuanto no cumplió con el objetivo para el cual fue creada, sin embargo, se podría considerar que dicho objetivo se vea reflejado en una

socialización efectiva de las obras principales ejecutadas por la Municipalidad a través de su departamento correspondiente

- Con respecto a los comodatos vigentes en las canchas deportivas, se recomienda la terminación de los mismos, pues sus instalaciones se encuentran en muy mal estado, y esto perjudica a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que no pueden contar con espacios rehabilitados por el GAD Municipal
- Dentro de los nuevos proyectos de construcción de parqueaderos públicos municipales en diversos sectores de la ciudad dentro del área urbana, se recomienda un mejor servicio a la ciudadanía, garantizando el cuidado de los vehículos con sistemas de vigilancia integrales
- El porcentaje utilizado en la ejecución de las principales obras del cantón y en algunas parroquias rurales equivale a un 18% del total del presupuesto para el año 2022, por lo que se entiende que la diferencia del 42% está en gasto corriente, considerando que solo se utilizó 60,24%, cual fue el destino del restante 39,76% del presupuesto que no se lo ejecutó?
- En lo referente al proyecto Lote Moderno para los ciudadanos que no cuentan con vivienda propia, se recomienda gestionar alianzas con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIES y/o bancos privados, a fin de que este proyecto social, permita el acceso a una vivienda digna y al alcance de su economía y que esta entrega vaya con el acompañamiento de esta Comisión
- Si bien las zonas de estacionamiento vehicular en las llamadas zonas azules resulta útil y eficiente al servicio de la ciudadanía, no se visualiza la implementación de las casetas de paradas inteligentes y vallas informativas sobre la difusión del SERT-SD, tomando en cuenta que existe de por medio la firma de un contrato de alianza estratégica con el Consorcio SERT-SD para este fin.
- Considerando que la ejecución los proyectos Lote Moderno solventarían en gran parte de la demanda de soluciones habitacionales para muchos ciudadanos del cantón; y muy aparte de fomentar campañas de concientización a la ciudadanía, se recomienda buscar proyectos habitacionales integrales que permita reubicar de manera digna y definitiva a todas las familias que hoy por hoy se encuentran asentados en zonas que representan un riesgo latente para sus propias vidas y la de los suyos
- Si bien es cierto se manifiesta que se está cumpliendo con lo que establece la Ley del Adulto Mayor en su Art. 14 y el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador y el literal "a" de la Ley del Servicio Público, se sugiere evidenciar que realmente se esté dando fiel cumplimiento de la Ley mediante campañas de difusión a la ciudadanía en general
- Del Informe del Administrador de contrato del proyecto de alcantarillado integral para Santo Domingo, se desprende un avance contractual económico del 96,80% y las continuas paralizaciones por parte de los moradores sector de ejecución del proyecto, sin embargo, se requiere de una fecha de culminación de la obra que sea socializada a la ciudadanía en general

- Se sugiere incrementar presupuesto para adecuación y descentralización de mercados municipales, a fin de que los ciudadanos tengan más opciones en sus Barrios y Cooperativas respectivamente, lo cual ayudaría a descongestionar el centro de la ciudad
- Se recomienda la construcción de un Centro de Rehabilitación Municipal, debidamente equipado para la rehabilitación de niños y jóvenes adolescentes adictos al alcohol y las drogas
- Se requiere mayor información de parte de la Dirección de Cultura Arte y Patrimonio con respecto al desarrollo de eventos culturales, que estos cuenten con mayor difusión por los distintos medios
- Se requiere de un compromiso para contar con el Centro de Arte y el Museo de la ciudad de Santo Domingo y por cuanto la ciudad se lo merece
- Con respecto al área turística sugerimos mayor inversión, con una difusión eficiente, a fin de fomentar una cultura turística para propios y extraños.
- Que el GAD Municipal, continúe realizando un trabajo articulado tanto con la Asamblea del Sistema de Participación, como con la Asamblea Local Ciudadana Santo Domingo
- Que se realice un mayor número de capacitaciones tanto a servidores públicos municipales como a la ciudadanía, en temas de participación, control social, transparencia, ética y liderazgo, y que se lo realice también a nivel de Barrios o Cooperativas.
- Que se incentive en la ciudadanía el mantenimiento permanente de aceras y bordillos en todos los Barrios y Cooperativas, lo que conllevaría a un mejoramiento de la imagen del cantón
- Que se brinde seguridad permanente dentro de parques y áreas públicas, en coordinación con las instituciones competentes, para ejecutar controles antidrogas periódicamente dentro de estos espacios
- Que el GAD Municipal Santo Domingo, desarrolle al menos dos veces al año las Sesiones de Consejo en los Barrios donde no ha recibido obras, con el fin de que se estimule la participación de la ciudadanía, y que se haga un levantamiento de información para la priorización de obras en dichos sectores de la ciudad
- Pedimos que el GAD se reúna de forma periódica con la Comisión de Rendición de Cuentas Ciudadana, con el fin de que se vayan conociendo datos más específicos y detallados sobre lo que va ejecutando el GAD Municipal dentro del ejercicio fiscal correspondiente

Señor Alcalde quedamos en espera de su cumplimiento y aceptación, mencionando que todo lo que como Comisión representante de la ciudadanía le sugerimos, sólo el deseo de que cada día nuestro cantón alcance un mayor desarrollo y ordenamiento, transparentando de la mejor manera la administración pública.

Agradecemos el trabajo que han realizado las diferentes Direcciones, Subdirecciones y Empresas Públicas Municipales, en apoyo de este trabajo ciudadano y el cumplimiento que se

le ha dado en gran medida a las recomendaciones del proceso anterior por parte de la administración municipal.

Señor Alcalde, estamos seguros que usted mantendrá su propuesta y palabra de trabajar en concordancia con el bienestar de toda la ciudadanía santodomingueña.

Informe presentado por:



Sra. María Cruz Chalco
COORDINADORA COMISIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SD
CI: 170577787-6
No. Celular: 0980623163
Correo: mariaceliana959@gmail.com



MSc. Javier Condolo
COORDINADOR COMISIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CI: 1720783354
No. Celular: 0960709500
Correo: Javier-cl87@hotmail.com